



CIRCULAR No. 113 - 2018

REQUISITOS DE GRADO

Bogotá D.C., agosto 06 de 2018.

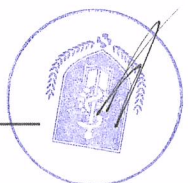
Respetados graduandos:

Me permito presentar toda la información relacionada con el procedimiento establecido para obtener el título de especialista de la Fundación Universitaria Sanitas:

1. REQUISITOS DE PARA OPTAR AL TÍTULO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 57° del acuerdo N° 54 de 2017 por el cual se expide el nuevo Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas, los requisitos para optar al título profesional son los siguientes:

- 1.1.** Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa.
- 1.2.** Pagar los derechos de grado.
- 1.3.** Obtener el paz y salvo con la Fundación Universitaria Sanitas.
- 1.4.** Aprobación de la opción de grado y requisito de investigación establecido para el respectivo programa académico.





- 1.5. Realizar la inscripción en el programa de graduados de la Fundación, a través del mecanismo y/o medio establecido por la misma para dicho proceso.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 58° del Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución, la siguiente documentación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido o publicación de la presente comunicación:

- 2.1. Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%.
- 2.2. Acta y diploma de Pregrado y/o postgrados en el caso de subespecialización – Autenticados. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autentica de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título profesional y/o especialista obtenido en su país de origen.
- 2.3. Carnet original de postgrado o denuncia en caso de pérdida.
- 2.4. Paz y salvo general de las siguientes áreas: Biblioteca, Escenario de Práctica y Dirección de Postgrados de la Facultad de Medicina o Coordinación del Programa de Gestión de Salud Pública.
- 2.5. Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$554.500).





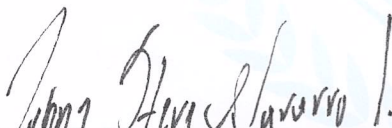
2.6. Realizar la inscripción en el portal de empleo de la Fundación Universitaria Sanitas, a través del siguiente vínculo de la página de la misma:
<http://bolsadeempleo.unisanitas.edu.co/>.

2.7. Realizar la encuesta de postgrados a través del siguiente link:
<https://goo.gl/iLG8SF>.

3. FECHA DE GRADO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La ceremonia de grado se realizará el día 06 de septiembre de 2018, en la ciudad de Bogotá. Asimismo, la verificación de los documentos relacionados en esta Circular estará a cargo de la Oficina de Graduados de la Fundación Universitaria Sanitas, quien validará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en la misma para optar al título de especialista, razón por la cual en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar, completar o aportar los soportes requeridos para dicho proceso.

Cordialmente,


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C. Co. Gestor de Graduados.
Admisiones, Registro y Control Académico.
Dirección de Postgrados.